

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 VIRTUAL  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 29 de septiembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión extraordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA  
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ  
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA  
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ  
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY  
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA  
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ  
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:  
Director de Control, don Manuel León Uturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Carlos Tiznado López, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director de Tránsito, don Rodrigo Muñoz Poblete, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Encargado Depto. Patentes Comerciales, don Leonel Bustos Montecinos y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 (PADEM)
- b) Aprobación para otorgamiento Nueva Patente Alcohol, letra I (Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo), a nombre de Sociedad Inmobiliaria Álvarez Hermanos Ltda.
- c) Modificación del día de celebración primera sesión Ordinaria Concejo Municipal (octubre 2020)

## DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar inicio al concejo de carácter extraordinario del día de hoy. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Yo quisiera solicitarle al señor secretario que pudiéramos hacer un cambio en la tabla, dejar el PADEM como tema de fondo, que va hacer de largo aliento, además, y poner como punto a) el punto b) que es la aprobación para el otorgamiento de esta nueva patente de alcohol señor secretario.

En consecuencia, pasamos a este punto.

Señalar que el año 2018 un conjunto de vecinos de la calle Francia, que viven particularmente entre la calle Letras y la caletera, me enviaron una nota planteándome sus temores, sus dudas respecto de una construcción de un eventual Motel que se estaría construyendo en esa calle, en ese sector puntualmente. Quien habla, por supuesto, y como es mi estilo, me reuní con los vecinos del sector con todo el equipo municipal, tuvimos una conversación franca, directa, donde todos estuvimos de acuerdo, y quien habla en particular de que la instalación de un Motel en dicho sector traería consecuencias bastante complejas, no solamente para la calle, sino que para el sector barrial.

Un sector que está la eventual construcción de un Motel, ese Motel está a media cuadra de la caletera, a tres cuadras de Avda. Américo Vespucio y que podría traer consecuencias, lo vuelvo a decir, complejas desde el punto de vista de incivildades y de otros eventuales delitos. Habiendo tenido, justamente situaciones bastante complejas ahí, tal cual lo indica el informe de seguridad territorial que hizo nuestra Seguridad Pública al respecto.

Dicho esto, voy a someter a votación uno a uno el punto y lo voy a leer: la votación para el otorgamiento de una nueva Patente de Alcohol, letra I) Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo, a nombre de Sociedad Inmobiliaria Álvarez Hermanos Ltda.

Concejala María Angélica Pinedo: Rechazo.

Concejal Luna: Rechazo.

Concejal Morales: Rechazo.

Concejal Ossandón: Rechazo.

Concejal Suárez: Rechazo.

Concejal Urrutia: Rechazo.

Concejala Tobar: Rechazo.

Concejal Flores: Rechazo.

Presidente: Yo también rechazo, por supuesto, desde los inicios y ahora rechazo también. Señor secretario, la votación.

Secretario Municipal: Alcalde, se rechaza por la unanimidad de los miembros del concejo el otorgamiento de esta nueva Patente recién explicitada.

## ACUERDO N° 178/

### RECHAZA OTORGAMIENTO DE NUEVA PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y que dice relación con la Ley N° 19.925, **RECHAZA** por Unanimidad (votos del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el otorgamiento de nueva Patente de Alcohol, letra I: "Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo", solicitada por el contribuyente Sociedad Inmobiliaria Álvarez Hermanos Ltda. para la calle Francia N° 01109, La Cisterna.

Fundamentación: Junta de Vecinos Augusto Biaut entrega informe específico del sector, con fundamentos que arrojan resultado negativo. Informe de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal NEGATIVO. Informe de Carabineros de Chile solo en cuanto informan "que no existen establecimientos educacionales a más de 100 metros".

PROCÉDASE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, a través del Departamento de Patentes Comerciales, quienes, en el acto, deberán adjuntar copia de los Informes que respaldan la decisión adoptada.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través del Depto. de Patentes Comerciales, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Señor secretario, pasamos al segundo punto.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos el punto c) la modificación del día de la primera sesión ordinaria del concejo municipal del mes de octubre.

Presidente: Usted maneja la propuesta señor secretario municipal.

Secretario Municipal: Alcalde, estuvimos conversando con el Director de Control en la semana, antes de colocarlo en tabla y como el artículo 82 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde deberá presentar al concejo municipal en la primera semana de octubre las Orientaciones Globales del Presupuesto, entonces esa es la idea, que la primera sesión ordinaria sería el día viernes 02, en un horario a definir por los miembros del concejo. Esa es la propuesta, la primera sesión sería el viernes 02, martes 06, la segunda y la tercera sesión el martes 13.

Presidente: Muy bien. Hay acuerdo en el concejo municipal. Sí, muy bien, aprobado. A las 15:10 horas.

ACUERDO N° 179/

MODIFICA DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA 1era. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2020:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) modificar el día de celebración de la 1era. sesión ordinaria del Concejo Municipal del mes de octubre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>SESION</u>	<u>OCTUBRE 2020</u>
<u>PRIMERA</u>	viernes 02 (14:00 horas)
<u>SEGUNDA</u>	martes 06 (15:10 horas)
<u>TERCERA</u>	martes 13 (15:10 horas)

La Secretaría Municipal procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasó a la entrega de un CD con la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2021.

Presidente: Así es, hoy día es sólo la entrega. En consecuencia, un abrazo para todos, cuidense mucho. Siendo las 16:15 horas se levanta la sesión, muchas gracias.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL